Logotipo, nombre de la empresa

Descripción generada automáticamente

**CONVOCATORIA DE BECA**

**CURSO INTERNACIONAL**

**PLANES COMUNALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**3ra EDICIÓN ONLINE**

**Desde el 05 de mayo al 13 de junio del 2025**

Convocatoria Disponible en <https://www.agcid.gob.cl>

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo │ AGCID





**Imagen que contiene Texto

Descripción generada automáticamente**

**Antecedentes del Proyecto KIZUNA II**

América Latina y el Caribe se caracteriza por ser la segunda región del mundo más propensa a distintos desastres de origen natural (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2020). Su ocurrencia conlleva amenazas no solo para la vida y la propiedad de las personas, sino que también pueden revertir los avances en materia de desarrollo de las naciones, erosionar la resiliencia y aumentar la vulnerabilidad.

Es por ello que el Gobierno de Chile, a través de su Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), inspirados en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres, han impulsado la creación de una alianza para la realización del Proyecto de Construcción de Resiliencia y Sociedades Sostenibles ante Desastres en América Latina – Kizuna II, en virtud del cual se espera contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de profesionales y técnicos en el espacio regional. La iniciativa se enmarca dentro de la segunda fase del exitoso Programa Kizuna que capacitó a más de 5.000 participantes durante los años 2015 y 2020.

El Curso “Planes Comunales para la Gestión del Riesgo de Desastres” espera ser una acción concreta de cooperación internacional que contribuya al desarrollo de capacidades profesionales, institucionales y de la política pública para avanzar hacia comunidades más preparadas y más resilientes a los desastres naturales.

Esta iniciativa se implementa durante un período de tres (3) años a partir del 2023 y consiste en tres (3) versiones online (hasta el 2025), como parte del Proyecto KIZUNA II, que se encuentra bajo el alero del Programa de Asociación Japón – Chile 2030 (JCPP2030) y del Acuerdo de Cooperación Técnica firmado entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República de Chile,

Esta tercera edición del Curso se llevará a cabo en el año 2025.

**INFORMACIÓN GENERAL**

1. **META SUPERIOR**

Promover el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres y fomentar una gestión efectiva en línea con los principios establecidos en el Marco de Sendai y en concordancia con el objetivo del Proyecto KIZUNA II, con el propósito de impulsar el desarrollo de sociedades resilientes de los países de Latinoamérica y El Caribe.

1. **OBJETIVOS DEL CURSO**

Fortalecer las competencias necesarias para la elaboración, desarrollo y/o actualización de los Planes comunales/locales para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Planes de Emergencias (PE), como instrumentos para la planificación local en la Gestión del Riesgo de Desastres.

1. **RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera que los participantes del Curso mejoren sus conocimientos y habilidades en:

1. Reconocer el contexto general de los instrumentos de planificación de Chile para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley N°21.364.
2. Distinguir los distintos tipos de planes para la Gestión de Riesgo de Desastres, sus definiciones y principales características.
3. Implementar la estructura e información del formato e instructivo para la elaboración de planes comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres, considerando guías metodológicas existentes elaboradas con la cooperación de JICA
4. Implementar la estructura e información del formato e instructivo para la elaboración de planes comunales/locales de emergencia y sus anexos correspondientes a planes por amenaza.
5. Formulación de un Plan de Acción acorde a las necesidades del país, para aplicarlo en la institución laboral, en el ámbito de la prevención y rehabilitación integrada post desastre, con énfasis en la RRD, basado en los conocimientos adquiridos.
6. Monitoreo de la ejecución de los Planes de Acción de ex participantes.
7. **INSTITUCIÓN IMPLEMENTADORA**

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) es el organismo técnico del Estado de Chile establecido por la Ley Nº 21.364,cuya misión es generar conciencia y acciones que reduzcan el riesgo de desastres en el país a través de planificar, coordinar, organizar, supervisar y asesorar al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), mediante los instrumentos de coordinación y gestión vigentes, incorporando el enfoque de género en las fases de mitigación, preparación, respuesta y en la etapa de rehabilitación.

En este sentido, la Academia del SENAPRED tiene por misión fomentar y fortalecer la transmisión del conocimiento en reducción del riesgo de desastres, a través de programas de capacitación y extensión para el desarrollo de una cultura preventiva.

1. **DURACIÓN DEL CURSO**

El Curso se implementará desde el día 05 de mayo hasta el día 13 de junio de 2025, en formato 100% online, con una duración de seis (6) semanas. La modalidad del programa será mediante módulos asincrónicos y auto instructivos, contenidos en la Plataforma de cursos SENAPRED (academia.senapred.gob.cl), considerándose la posibilidad de clases magistrales sincrónicas.

Este Curso requiere dedicación de 26 horas cronológicas.

1. **IDIOMA**

El Curso será dictado en idioma español e inglés.

1. **BENEFICIOS DE LA BECA**

Las personas que resulten seleccionadas serán beneficiadas con una beca que cubrirá el 100% de los siguientes ítems:

* Costos de matrícula y arancel del programa de capacitación.
* Certificado digital de aprobación y participación, según corresponda, emitido por la Academia del SENAPRED.

1. **PAÍSES INVITADOS**

Los gobiernos de los siguientes países y regiones serán invitados a nominar postulantes para el curso: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y los siguientes Estados miembros de CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago.

1. **NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES**

El número total de participantes de los países invitados no excederá de 20 en total, y no existen cupos preestablecidos por país.

1. **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

El curso internacional está dirigido a personas que cumplan con los siguientes requisitos de postulación:

Calificaciones de los(las) postulantes:

* 1. Ser ciudadano(a) del país convocado y poseer residencia en alguno de éstos. En caso de encontrarse temporalmente en algún país distinto al de su ciudadanía, deberá postular con el punto focal del país del cual es ciudadano.
  2. Ser nominado(a) por su Gobierno de acuerdo con los procedimientos indicados en Párrafo XI.
  3. No pertenecer a las Fuerzas Armadas y/o Defensa Nacional;
  4. Deseable ser parte del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), o Sistema Nacional de Defensa Civil o Gestión del Riesgo de Desastres de su país;
  5. Deseable tener influencia en la toma de decisiones en el nivel local dentro del SNPC o Sistema Nacional de Defensa Civil o Gestión del Riesgo de Desastres de su país; y
  6. Tener un nivel avanzado o equivalente de idioma español o inglés, a nivel hablado y escrito.
  7. Contar con acceso a red internet al menos 6 horas semanales para desarrollo de clases online.

**Nota importante:**

* Se priorizará en la selección los candidatos que se encuentren trabajando en proyectos relacionados con el desarrollo nacional de su país.

1. **PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN**

Los candidatos(as) deben entregar su postulación con el registro de toda la información solicitada en digital vía correo electrónico (copia íntegra de su postulación incluyendo firmas y sellos respectivos) en el Punto Focal de su país de origen (Anexo IV) para la oficialización correspondiente. Los documentos que se deben presentar son los siguientes:

1. Formulario de Postulación (Anexo I) debidamente firmado por el(la) participante y su jefatura;
2. Propuesta de Plan de Acción (Anexo II);
3. Carta de compromiso (Anexo III);
4. Certificado de título
5. Postulantes que no sean de habla hispana o inglesa deberán presentar una acreditación de manejo de idioma tal como: certificación mediante examen internacional, copia de título universitario en caso de haber cursado estudios de pregrado o postgrado en un país de habla hispana, carta de confirmación de la Embajada de Chile en el país.

Los(las) interesados(as) deberán presentar sus postulaciones en el Punto Focal respectivo en cada país (revisar listado de puntos focales en el Anexo IV), a fin de oficializar su postulación. **Las postulaciones recibidas sin la oficialización por el Punto Focal no serán consideradas al momento de la selección**.

**Cada Punto Focal determinará la fecha límite para la presentación de postulaciones, por lo tanto, es responsabilidad de cada postulante consultar directamente con el punto focal del país al cual pertenece (Anexo IV) la respectiva fecha de cierre de convocatoria. Estas pueden variar de un país a otro.**

La presente convocatoria del Curso Internacional tendrá las siguientes etapas y fechas referenciales de postulación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Etapa** | **Fechas** |
| Cierre de la convocatoria *(para postulantes, previa confirmación con el Punto Focal)* | 04 de abril de 2025 |
| Preselección de candidatos e ingreso de postulación a Plataforma de Becas AGCID *(para Punto Focal)* | 11 de abril de 2025 |
| Comité de Selección | 14 al 16 de abril de 2025 |
| Publicación de resultados y notificación a seleccionados | 17 de abril de 2025 |

La fecha final de recepción de postulaciones por parte de AGCID vence impostergablemente el **11 de abril de 2025, pudiendo ser cerrada con anterioridad a la fecha señalada por el Punto Focal de AGCID** de cada país. Esta deberá ser confirmada en el país de origen de cada interesado, de acuerdo con los contactos del Anexo IV.

**A CONSIDERAR:**

* No se cursará ninguna postulación incompleta, ilegible o fuera de plazo.
* Sólo se evaluarán postulaciones remitidas oficialmente por el Punto Focal. No se considerará ninguna postulación remitida directamente por el postulante, aun cuando contase con la carta de aceptación del país de origen.
* Es responsabilidad de los/las postulantes leer atentamente la convocatoria con todos sus requisitos, procedimientos de postulación y todos los documentos adjuntos; así como presentar su candidatura cumpliendo con las exigencias profesionales especificadas en cada oferta.

Los datos expresados en el formulario de postulación y sus respectivos anexos tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en el caso de haber falseado, adulterado, ocultado o presentado información inexacta con la finalidad de obtener la beca, el(la) postulante asumirá las sanciones administrativas, civiles y penales respectivos, de acuerdo a la normativa de su país de origen. Asimismo, el(la) postulante quedará inhabilitado(a) para postular a futuras convocatorias de manera indefinida. Esto deberá ser informado por el Comité conformado para la implementación de la beca.

1. **SELECCIÓN**

La selección será realizada por un Comité Técnico entre JICA, AGCID y el SENAPRED. Este mismo Comité puede evaluar la pertinencia de incorporar a otros expertos en materia de desastres naturales y/o inversión pública.

**El resultado de la selección será publicado el día 17 de abril de 2025 en el sitio web de AGCID, disponible en www.agcid.gob.cl, para información de todos los(las) interesados(as).**

Los ejecutores del Curso tomarán contacto por correo electrónico con cada seleccionado para notificarle, según la información de contacto entregada en el Formulario de Postulación y coordinarán directamente todas las gestiones correspondientes a su participación.

Importante: Sólo quienes resulten seleccionados serán notificados y, una vez hayan confirmado aceptación de la beca, se les remitirá una guía con las indicaciones correspondientes y trámites a seguir.

**El resultado final con respecto a quienes obtienen la beca es resolución exclusiva del Comité de Selección y esta decisión es inapelable.**

1. **REGLAMENTO**

**Los participantes deberán respetar las siguientes reglas:**

* Los(las) postulantes son responsables de entregar información de contacto vigente (Anexo I: Formulario de Postulación) y de revisar periódicamente sus cuentas de correo electrónico, en caso de solicitudes y avisos oficiales por parte del equipo coordinador, conforme a las fechas descritas en el numeral XI.
* Los(las) participantes se ceñirán rigurosamente al programa del Curso. No serán aceptadas solicitudes de cambio o alteraciones del programa del Curso establecido inicialmente.
* Respetar las indicaciones dadas por profesores y cautelar la buena convivencia entre los/as becarios/as del curso.
* El curso contempla su realización en modalidad exclusivamente no presencial para la presente edición. La dedicación es de un 100% de participación en la actividad sincrónica (Clase Magistral) y 60% de exigencia en el curso asincrónico para su aprobación.
* Realizar todos los trámites necesarios para su participación en el programa, entre ellos, la obtención de la autorización de su jefatura.
* La interrupción de la participación en el curso sólo será autorizada en casos debidamente calificados, que impidan continuar el entrenamiento.

1. **PROGRAMA GENERAL DEL CURSO**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE CURSO** | *Planes Comunales para la Gestión del Riesgo de Desastres* |
| **PARTICIPANTES (CANTIDAD)** | 20 |
| **POBLACIÓN OBJETIVO** | 1. Coordinadores, ejecutores, gestores en Prevención y Respuesta ante Desastres de nivel nacional o regional o provincial o comunal.  2. Integrantes de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres o Protección Civil o Defensa Civil o de Respuestas a Emergencias  3. Integrantes de Instituciones de respuesta o preparación ante emergencias, desastres y catástrofes  4. Funcionarios que se desempeñan en áreas de protección civil, defensa civil o gestión del riesgo de desastres |
| **REQUISITOS DE INGRESO** | Ser aprobado por el Comité de Selección, sumado a los mencionados en el numeral X de la presente convocatoria. |
| **DURACIÓN** | 6 semanas |

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS GENERALES** | |
| **CONCEPTUAL** | Fortalecer las competencias necesarias para la elaboración, desarrollo y/o actualización de los Planes comunales/locales para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Planes de Emergencias (PE), como instrumentos para la planificación local en la Gestión del Riesgo de Desastres |
| **PROCEDIMENTAL** | Plan de acción |
| **ACTITUDINAL** | i. Reconocer el contexto general de los instrumentos de planificación de Chile para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley N°21.364.  ii. Distinguir los distintos tipos de planes para la Gestión de Riesgo de Desastres, sus definiciones y principales características.  iii. Implementar la estructura e información del formato e instructivo para la elaboración de planes comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres, considerando guías metodológicas existentes elaboradas con la cooperación de JICA.  iv. Implementar la estructura e información del formato e instructivo para la elaboración de planes comunales/locales de emergencia y sus anexos correspondientes a planes por amenaza.  v. Formulación de un Plan de Acción acorde a las necesidades del país, para aplicarlo en la institución laboral, en el ámbito de la prevención y rehabilitación integrada post desastre, con énfasis en la RRD, basado en los conocimientos adquiridos.  vi. Monitoreo de la ejecución de los Planes de Acción de ex participantes. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TEMARIO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS** | | |
| **TEMARIO** | **OBJETIVOS COGNITIVOS** | **OBJETIVOS PROCEDIMENTALES** |
| Módulo 0:  Introducción y bienvenida | Presentación del propósito del curso, su ruta formativa y uso de la Plataforma | Revisión de la ruta formativa y metodológica del curso |
| Módulo 1:  Contexto de Planes en GRD | Reconocer el contexto general de los instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el marco de la Ley Nº21.364 | Normativa internacional, política nacional, regional y comunal |
| Módulo 2:  Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) | Distinguir la estructura de contenidos e información requerida en el Plan Comunal para la RRD, considerando para ello, la revisión del instructivo para su elaboración y la guía complementaria desarrollada por JICA | Etapas y componentes para la construcción del Plan Comunal para la RRD |
| Módulo 3:  Plan Comunal de Emergencias | Implementar la estructura e información del formato e instructivo para la elaboración de Planes Comunales de Emergencia | Etapas y componentes para la construcción del Plan Comunal de Emergencias |
| Módulo 4:  Plan Comunal por Amenazas | Proporcionar fundamentos, orientaciones y herramientas para la elaboración del Plan por Amenazas | Etapas y componentes para la construcción del Plan por Amenazas |
| Clase Magistral | Experiencia de buenas prácticas en Planes de Gestión de Riesgo de Desastres Comunales en otro país de la región | Incrementar las capacidades de los participantes el desarrollo e implementación de Planes de Gestión de Riesgo de Desastres Comunales en otro país de la región. |
| Cierre y certificación | Evaluación final | Encuesta de satisfacción y certificación |

|  |  |
| --- | --- |
| **PROCESO DE INSTRUCCIÓN** | |
| **TÉCNICA METODOLÓGICA** | El curso se desarrollará de forma remota, mediante módulos asincrónicos y auto instructivos contenidos en aula virtual y clases magistral sincrónica (por confirmar) a través de plataformas online, con una duración total de 6 semanas. |
| **MATERIAL DIDÁCTICO** | Guía para la Implementación del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (JICA) |
| **ASISTENCIA** | 100% asistencia a actividad sincrónica (Charla Magistral) y 60% de exigencia curso asincrónico |
| **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** | Evaluaciones formativas: sin nota.  Evaluación sumativa final: 60% de aprobación.  Norma: 60% de dificultad. |

**XV. CONTACTOS**

**Academia del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre (SENAPRED)**

Av. Beauchef 1671, Santiago, Chile.

Teléfono: (+562) 2401 8195

[academia@senapred.gob.cl](mailto:academia@senapred.gob.cl)

**Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)**

Teatinos 180, Piso 8.

Santiago, Chile

+56 22 827 5700

[agencia@agcid.gob.cl](mailto:agencia@agcid.gob.cl)

**Coordinación Proyecto KIZUNA II**

[jica.kizuna2@gmail.com](mailto:jica.kizuna2@gmail.com)